

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Deja sin efecto los artículos 1° y 2° de la Ley 2858. Declara de utilidad pública y sujetas a expropiación, en sustitución de los inmuebles que se determinan en la citada Ley 2858 , las siguientes fracciones de terreno pertenecientes a la Manzana 65 de la Ciudad de Catamarca

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:35:23

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa